

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TERCER TRIMESTRE 2017

índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al tercer trimestre de 2017.....	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos	13
3.1 Gastos por su naturaleza económica	14
3.2 Finalidad del gasto.....	17
3.3 Coparticipación a Municipios	19
4. Resultados y Deuda Pública	22
4.1 Resultados	22
4.2 Deuda Pública Provincial	23
Consideraciones metodológicas	27
El alcance jurisdiccional	27
La caja, el devengado	27
Fuentes de información.....	28

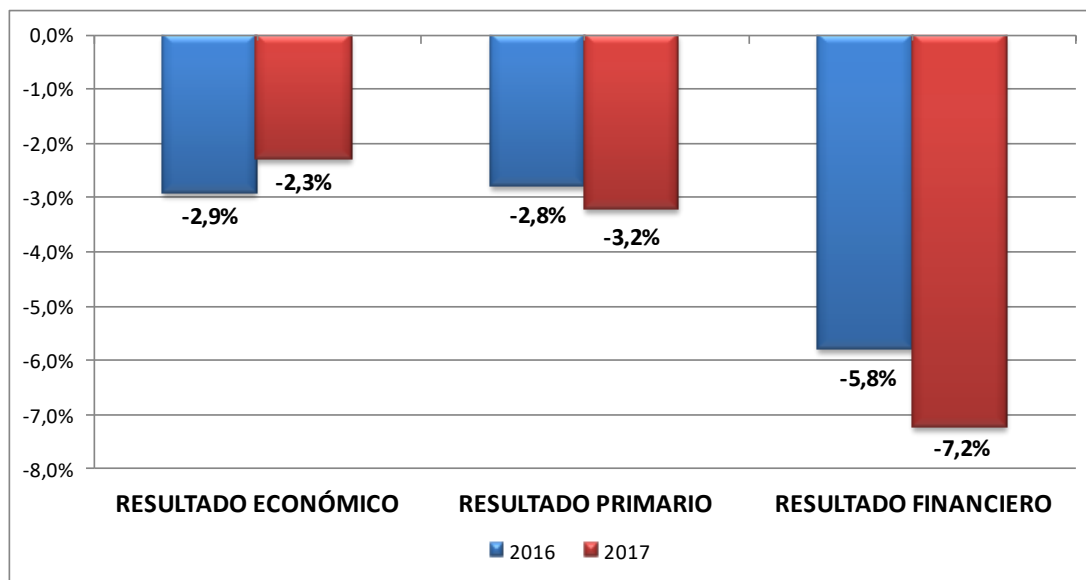
1. Síntesis del desempeño presupuestario al tercer trimestre de 2017

Al cierre del tercer trimestre del año 2017, los **resultados fiscales**, tanto primario como financiero, mostraron déficits equivalentes al 3,2% y 7,2% de los recursos totales, respectivamente. Estos valores implican un deterioro con respecto al mismo período de 2016, cuando habían alcanzado el 2,8% y 5,8%, respectivamente. En sentido contrario, el resultado económico presentó una mejora en términos relativos, pasando de un déficit de 2,9% de los recursos en el acumulado al tercer trimestre de 2016 a uno menor, de 2,3% en el mismo lapso temporal de 2017 (**Ver Gráfico N° 1**).

En términos absolutos, los gastos corrientes resultaron en \$355.840 millones, y significó un aumento de \$92.580 millones con respecto a igual período de 2016; mientras que los recursos corrientes alcanzaron un total de \$347.662 millones (+\$92.004 millones con respecto al acumulado en los primeros nueve meses del año anterior). Por su parte, los gastos de capital en este período se incrementaron fuertemente, alcanzando una ejecución de \$23.729 millones (+\$10.432 millones), en tanto los recursos de capital totalizaron \$6.263 millones (+\$522 millones). Asimismo, cabe mencionar que los intereses de la deuda pública significaron \$14.266 millones en este período (+\$6.419 millones).

El incremento de los resultados negativos primario y financiero que, en términos absolutos, se ubicaron en \$11.378 millones y \$25.644 millones en el acumulado al tercer trimestre de 2017, obedeció a un importante crecimiento interanual de los gastos de capital por (+78,5% ia.), reflejando un importante avance de las inversiones en infraestructura llevadas a cabo por la Provincia. En tanto, el déficit económico se incrementó en menor medida, de \$7.602 millones a \$8.179 millones durante el mencionado período, producto de un crecimiento interanual de los ingresos corrientes por sobre el de los gastos corrientes (+36% ia. vs. 35,2% ia. respectivamente).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el acumulado al tercer trimestre de 2017 fue de \$353.925 millones (+35,4% con relación a igual período del año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 36% (+\$92.004 millones) mientras que los de capital crecieron un 9,1% interanual (+\$522 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron el 75,6% del incremento total. Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social y Otros Ingresos Corrientes significaron el 17,8% y el 4,7%, respectivamente, en tanto que los Ingresos No Tributarios representaron el 1,3% de dicho crecimiento interanual.

Los recursos tributarios de origen provincial (\$161.798 millones) se incrementaron un 37,1% (+\$43.814 millones) con relación a los primeros nueve meses de 2016, impulsados principalmente por el buen desempeño relativo de los impuestos a los Sellos (+\$6.326 millones; +69,7% ia.), Inmobiliario Urbano (+\$3.113 millones; +59% ia.), Inmobiliario Rural (+\$1.099 millones; +52,5% ia.), y Automotor (+\$5.724 millones; +50,7% ia.). Por su parte, el impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), si bien tuvo una variación relativa menor, de 31% (+\$25.888 millones), por su importante peso relativo, explicó el 59,1% del crecimiento interanual de los recursos tributarios provinciales.

Los recursos tributarios de origen nacional (\$99.461 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 35,6% (+\$26.106 millones) con relación al acumulado al tercer trimestre de 2016. Impactaron sobre este desempeño principalmente las transferencias por Coparticipación Federal (+44,3% ia., +\$19.829 millones), impulsadas por el acuerdo de devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de los 15 p.p. detraídos de la masa de impuestos coparticipables para financiar el sistema previsional.

Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 37,7% (+\$16.496 millones), y representaron el 17,8% en la variación interanual de los recursos totales.

Con respecto al comportamiento de los **gastos devengados** en el acumulado al tercer trimestre de 2017, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$379.569 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 37,2% (1,8 p.p. por encima de la correspondiente a los recursos totales). Los gastos corrientes aumentaron un 35,2% ia. (+\$92.580 millones), mientras que los de capital lo hicieron en un 78,5% ia. (+\$10.432 millones), llegando a representar el 6,3% del gasto total¹. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió en un 27,7% ia. (+\$38.503 millones) y explicó alrededor del 37,4% de la variación interanual.

Este incremento reflejó el efecto pleno de la recomposición salarial acordada con los trabajadores del sector público provincial y la suba del 20% en las asignaciones familiares a partir de septiembre, ya que la Ley de Presupuesto 2017 previó una planta permanente y temporaria de 490.649 cargos, constante en relación a los 490.652 cargos registrados en el presupuesto del Ejercicio 2016.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Transferencias Corrientes (+\$24.416 millones, +43,7% ia.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$18.457 millones, +37,4% ia.), se logra explicar aproximadamente el 86% de la variación total del gasto provincial.

El análisis del **gasto por finalidad y función** permite apreciar la incidencia de cada una de ellas en la variación interanual del gasto total (GT). En este sentido, los conceptos más significativos en la variación interanual del GT a septiembre de 2017 fueron, dentro de la finalidad Servicios Sociales, las funciones Educación y Cultura y Seguridad Social, que explicaron el 22,5% y el 20,3% respectivamente del incremento del GT en el período

¹La participación de los gastos de capital en el total aumentó en 1,5 p.p. al tercer trimestre de 2017 con respecto a igual período del año anterior, cuando fue de 4,8% del gasto total.

considerado, mientras que las finalidades Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad representaron un 16,8% y un 13,3% de dicho crecimiento. Estos cuatro conceptos significaron, en conjunto, aproximadamente el 73% del incremento interanual del GT en el acumulado a septiembre de 2017.

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante los primeros nueve meses de 2017 se transfirieron \$51.106 millones, de los cuales el 68,7% correspondió a la coparticipación bruta². Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 39,9%, representando \$10.016 millones adicionales a los transferidos durante igual período de 2016.

Por último, la **deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$259.670 millones al 30 de septiembre de 2017, con un crecimiento del 6,8% (+\$16.611 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 30 de junio de dicho año. En tanto, si la comparación se efectúa con relación al stock de deuda existente al 31 de diciembre de 2016 (\$196.294 millones), el incremento porcentual fue de 32,3% (+\$63.376 millones adicionales).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial en el acumulado al tercer trimestre de 2017 fue de \$353.925 millones y representó un crecimiento de 35,4% (+\$92.526 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 36% interanual (+\$92.004 millones) y los de capital, lo hicieron en 9,1% ia. (+\$522 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por lo tanto, son determinantes en la evolución de los ingresos. Dicha afirmación es válida especialmente para los recursos de origen provincial, que

² Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

explicaron más del 47% del incremento interanual y, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de 37,1% ia. (+\$43.814 millones).

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un aumento de 35,6% ia. (+\$26.106 millones), destacándose la variación positiva interanual de 44,3% (+\$19.829 millones) en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, impulsado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de la detracción del 15% de la masa coparticipable destinada a financiar el sistema previsional³. Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron en 37,7% ia. (+\$16.496 millones).

Es importante destacar también el desempeño de los recursos No Tributarios, que aumentaron un 50,2% ia. (+\$1.228 millones), aunque con escasa participación relativa en el gasto total (alrededor del 1%).

³ El Gobierno Nacional, en el pacto firmado en mayo de 2016 con las provincias, se compromete a devolver, en forma progresiva y escalonada, el 15% de los fondos retenidos para financiar a la ANSES en cinco cuotas de 3 p.p. por año entre 2016 y 2020. A partir de agosto de 2016 se establece la instrumentación de dicho Convenio para la provincia de Buenos Aires.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016 Al 3er Trim.	% Part.	2017 Al 3er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	255.658	97,8	347.662	98,2	92.004	36,0
1.1. Tributarios	191.339	73,2	261.259	73,8	69.920	36,5
1.1.1. Provinciales	117.984	45,1	161.798	45,7	43.814	37,1
Inmobiliario Rural	2.092	0,8	3.191	0,9	1.099	52,5
Inmobiliario Urbano	5.280	2,0	8.393	2,4	3.113	59,0
Automotores	11.296	4,3	17.020	4,8	5.724	50,7
Ingresos Brutos	83.625	32,0	109.513	30,9	25.888	31,0
Sellos	9.070	3,5	15.395	4,3	6.326	69,7
Otros	6.622	2,5	8.286	2,3	1.664	25,1
1.1.2. Nacionales	73.356	28,1	99.461	28,1	26.106	35,6
Coparticipación Federal	44.790	17,1	64.619	18,3	19.829	44,3
Financiamiento Educativo	21.366	8,2	26.060	7,4	4.694	22,0
Leyes Especiales	7.200	2,8	8.782	2,5	1.582	22,0
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	43.811	16,8	60.307	17,0	16.496	37,7
1.3. No Tributarios	2.447	0,9	3.675	1,0	1.228	50,2
1.4. Otros Corrientes	18.061	6,9	22.420	6,3	4.359	24,1
2. De Capital	5.740	2,2	6.263	1,8	522	9,1
TOTAL	261.399	100	353.925	100	92.526	35,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Finalmente, en el crecimiento de los recursos de Capital, de 9,1% ia. (+\$522 millones), impactaron principalmente las mayores transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial.

En cuanto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al tercer trimestre entre los años 2016 y 2017, hubo algunas modificaciones en la participación relativa. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, su participación aumentó en 0,6 p.p. al tercer trimestre de 2017 con respecto a igual período del año anterior, originado por el incremento del peso relativo de los recursos tributarios provinciales en igual valor, motivados estos últimos principalmente por un aumento de la importancia relativa de los impuestos a los Sellos en 0,9 p.p., a los Automotores en 0,5 p.p., y del Inmobiliario Urbano en 0,4 p.p.;

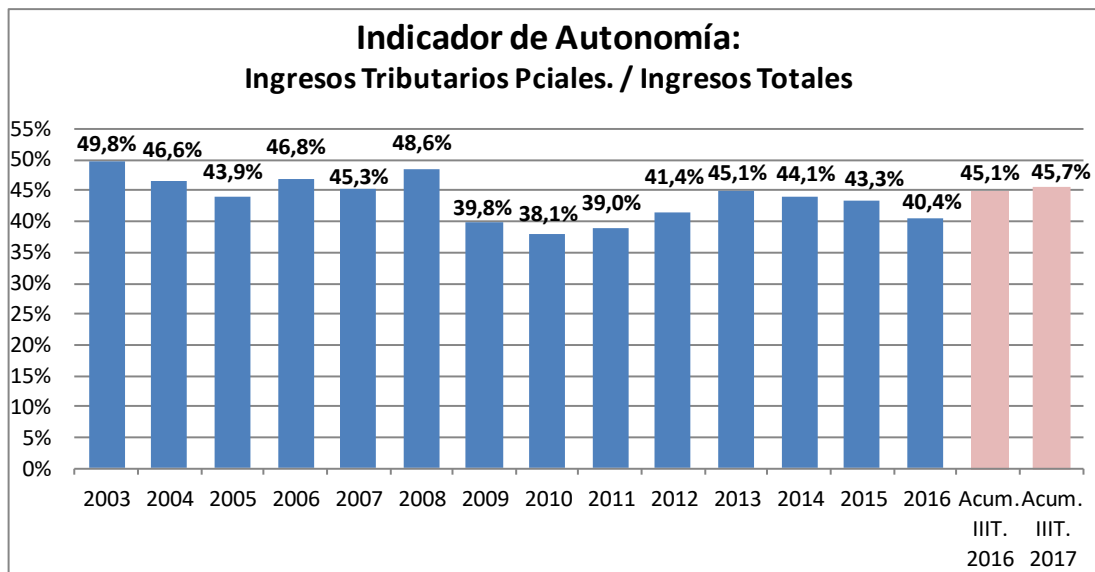
compensado parcialmente por una caída de la participación relativa de Otros impuestos tributarios provinciales en 0,2 p.p., y del impuesto a los Ingresos Brutos en 1,1 p.p.

Por otro lado, el peso relativo de las Contribuciones a la Seguridad Social tuvo un leve incremento de 0,2 p.p. en el período considerado. En sentido contrario, se destaca la menor participación de Otros recursos corrientes, que disminuyeron en 0,6 p.p. su importancia relativa dentro del total de ingresos percibidos en el acumulado en los primeros nueve meses de 2017 con respecto a igual período del año anterior. Finalmente, cabe notar que los recursos de capital redujeron su participación en 0,4 p.p. en el mencionado intervalo de tiempo.

Seguidamente, se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento a partir del año 2003 (**Ver Gráfico N° 2**). El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial.

A partir de los datos, puede observarse que el nivel de autofinanciamiento se ha ido recuperando a través de los años analizados, desde el máximo alcanzado al inicio de la serie, en 2003, de 49,8% (esto es, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, aproximadamente 50 pesos provenían de la recaudación tributaria nacional). El mínimo nivel de autonomía se registró en el año 2010, con 38,1%. A partir de entonces, fue aumentando paulatinamente hasta el año 2013, cuando presentó un guarismo en torno al 45%, para finalizar el año 2016 con un valor de 40,4%. Si se efectúa una comparación interanual para el acumulado al tercer trimestre de 2017, se verifica que el nivel de autofinanciamiento de la Provincia se ha incrementado levemente en 0,6 p.p. en relación a igual período de 2016 (45,1% vs. 45,7% respectivamente).

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y al acumulado al tercer trimestre de 2017 vs. el mismo período de 2016. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en los primeros nueve meses de 2017, el total recaudado asciende a \$161.798 millones, un 37,1% (+\$43.814 millones) más que el monto percibido en igual período de 2016, que fue de \$117.984 millones. A su vez, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento de 42,2% (+\$5.845 millones) respecto al mismo mes del año anterior.

En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto a los Sellos (+69,7%), del impuesto Inmobiliario (+57,1%), y del impuesto al Automotor (+50,7%), en el acumulado al tercer trimestre de 2017. El primero se explica principalmente por la suba de la alícuota del 1% al 3% sobre los patentamientos de nuevos automotores y por un aumento de patentamientos y de las transferencias de dominio de vehículos usados, así como también por el despegue verificado en el régimen de retención de escribanos debido al ajuste de la base imponible establecido por ley impositiva y por un aumento de las operaciones inmobiliarias (i.e., transferencias de dominio e hipotecas); mientras que la mejora en el desempeño de los impuestos patrimoniales obedeció al aumento

del impuesto determinado, así como también a mejoras en los índices de cobrabilidad y en los pagos de cuotas vencidas por parte de los contribuyentes, consecuencia del endurecimiento en las condiciones de pago.

Adicionalmente, el impuesto sobre los Ingresos Brutos aumentó un 31% ia., debido al incremento de la recaudación por agentes de percepción y retención. Vale mencionar que dicho Impuesto resulta determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica aproximadamente el 68% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS AL TERCER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		Acum. al 3er Trimestre	
	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario	37,4%		57,1%	
	385	528	7.372	11.584
Ingresos Brutos	36,0%		31,0%	
	10.155	13.809	83.625	109.513
Automotor	40,7%		50,7%	
	1.717	2.416	11.296	17.020
Sellos	73,8%		69,7%	
	1.175	2.043	9.070	15.395
Resto de los Recursos	118,0%		25,1%	
	408	889	6.622	8.286
TOTAL	42,2%		37,1%	
	13.840	19.685	117.984	161.798

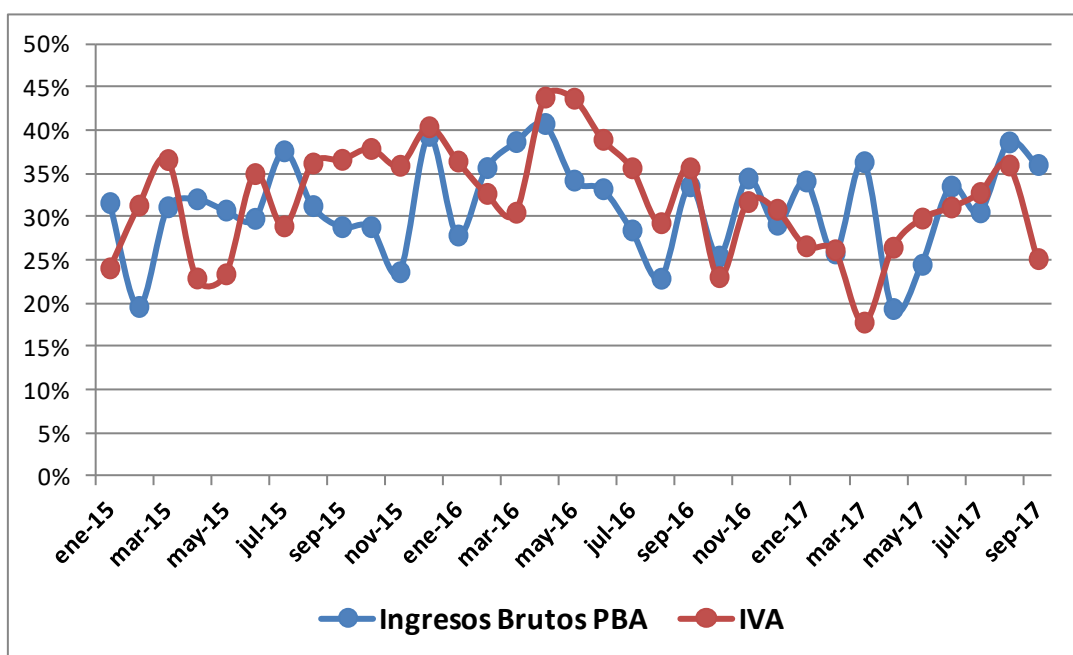
Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se refleja la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Esta comparación se considera válida ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio cercanos en el acumulado al tercer trimestre de 2017, con 29% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 31% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 19% y 39% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho en un rango entre 18% y 36%, mostrando un mejor desempeño relativo entre abril y septiembre de 2016, y a partir de entonces, una evolución similar hasta diciembre de 2016, para luego ampliarse la brecha nuevamente en los meses entre enero y mayo, y en septiembre del último año considerado, tal como se observa en dicho gráfico.

GRÁFICO N° 3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL

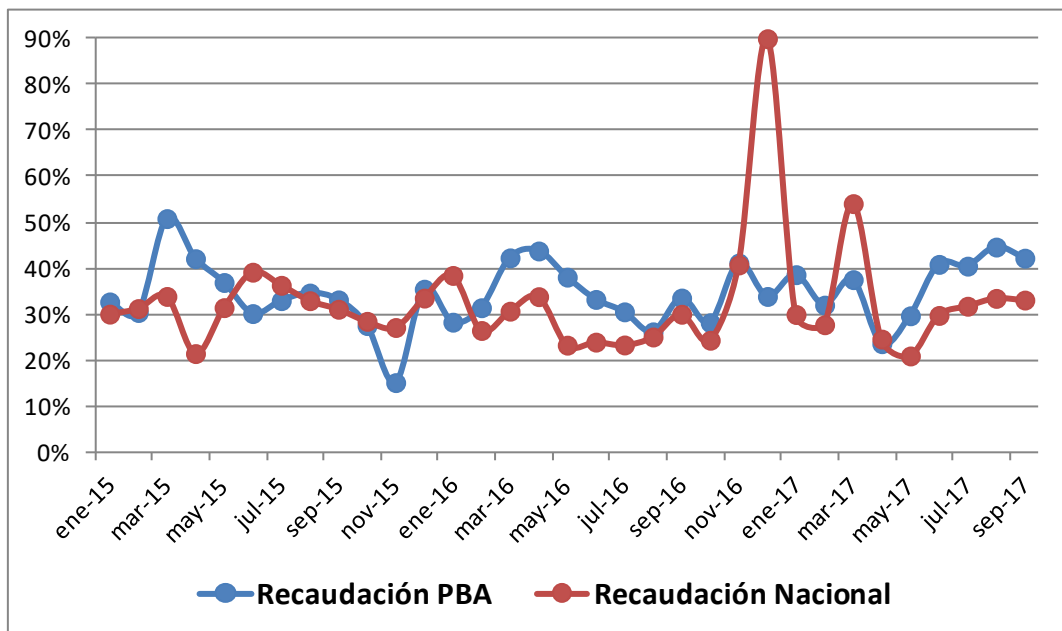


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A su vez, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a septiembre de 2017 (**Ver Gráfico N° 4**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron muy similares entre sí, de 36,2% en el caso del Gobierno Nacional y de 35,9% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, vale recordar que el salto observado en el crecimiento interanual de la recaudación nacional en diciembre de 2016, de 90%, obedeció al proceso de Sinceramiento Fiscal o blanqueo

de capitales. Asimismo, en el mes de marzo de 2017 también se registró un crecimiento importante con respecto a marzo del año anterior (+54,1%), con el fin del plazo que impuso la Ley N° 27.260 para la exteriorización de activos donde, de un total de recaudación de \$212.295 millones, \$28.000 millones provinieron del último tramo del régimen de Sinceramiento Fiscal, permitiéndole recaudar al fisco alrededor de 25 p.p. más en relación al ritmo de crecimiento interanual promedio registrado al tercer trimestre de 2017.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Al tercer trimestre de 2017 la Administración Provincial ejecutó \$379.569 millones, representando un nivel de ejecución del 72,6% del presupuesto anual inicial (\$522.602 millones).

Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 37,2%, que significó \$103.012 millones adicionales. Cabe notar que dicho porcentaje resulta superior en 2,1 p.p. con relación a la variación interanual registrada en el acumulado a los primeros nueve meses del ejercicio 2016, de 35,1%, principalmente por el crecimiento interanual de los gastos de capital registrado al tercer trimestre de 2017, que superó en alrededor de 11,6 p.p. el aumento consignado en igual período del año anterior (+78,5% ia. vs. +66,9% ia. respectivamente).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el acumulado al tercer trimestre de 2016. Del cuadro surge que el 93,7% del total acumulado a los primeros nueve meses de 2017 se destinó a la atención de Gastos Corrientes (\$355.840 millones); mientras que el 6,3% restante correspondió a Gastos de Capital (\$23.729 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 46,8% (\$177.585 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 21,1% (\$80.238 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 17,9% (\$67.814 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 85,8% del gasto total, reflejando una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2016		2017		2017/2016	
	Ejecución al 3er Trimestre	%	Ejecución al 3er Trimestre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	263.260	95,2	355.840	93,7	92.580	35,2
Remuneraciones al Personal	139.082	50,3	177.585	46,8	38.503	27,7
Bienes y Servicios	11.152	4,0	15.937	4,2	4.785	42,9
Rentas de la Propiedad	7.847	2,8	14.266	3,8	6.419	81,8
Prestaciones Seg. Social	49.357	17,8	67.814	17,9	18.457	37,4
Transferencias Corrientes	55.823	20,2	80.238	21,1	24.416	43,7
Otros Gastos Corrientes	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gastos de Capital	13.297	4,8	23.729	6,3	10.432	78,5
TOTAL	276.557	100	379.569	100	103.012	37,2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, acumulado al tercer trimestre de 2017 vs. igual período de 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos de capital aumentó en 1,5 p.p., en detrimento del peso relativo de los gastos corrientes. Al interior de estos rubros, analizando los principales cambios dentro de los conceptos de gastos corrientes, se observa una caída del peso relativo de las Remuneraciones al Personal en 3,5 p.p. Ello estuvo parcialmente compensado por un crecimiento en el peso relativo de las Rentas de la Propiedad, en 1 p.p. y de las Transferencias Corrientes, en 0,9 p.p.; y, en menor medida, del correspondiente a los Bienes y Servicios, en 0,2 p.p. En tanto, las Prestaciones de la Seguridad Social mantuvieron estable su participación relativa en el período considerado.

En la variación interanual del acumulado a los primeros nueve meses de 2017/2016, los gastos corrientes más dinámicos fueron las Rentas de la Propiedad (+81,8%); seguido, por debajo, por los rubros Transferencias Corrientes (+43,7%), Bienes y Servicios (+42,9%), y las Prestaciones de la Seguridad Social (+37,4%). Por su parte, los Gastos de Capital registraron un importante incremento relativo, de 78,5% ia., aunque con una menor relevancia (de 6,3 p.p.) dentro del gasto total.

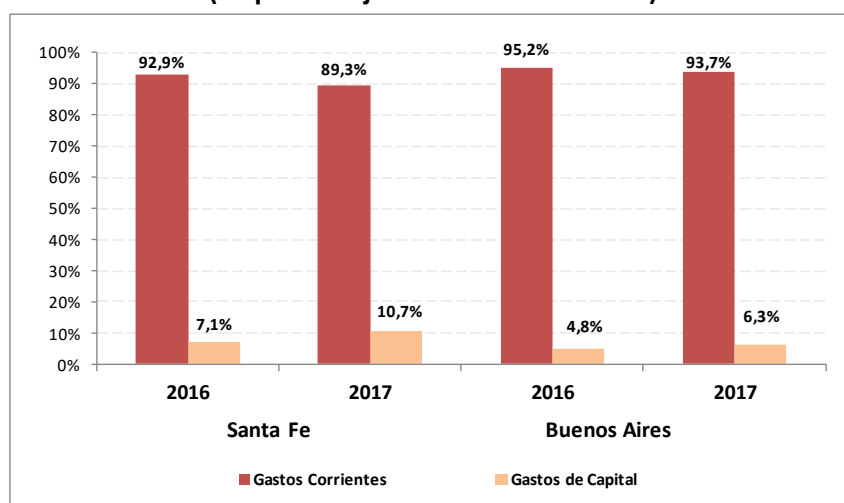
Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Transferencias Corrientes, y las Prestaciones de la Seguridad Social, explican el 79% (+\$81.376 millones) del incremento absoluto interanual del gasto total (+\$103.012 millones). Por su parte, el aumento del gasto en personal refleja el efecto pleno de los aumentos salariales otorgados a partir del cuarto trimestre del año 2016 y de los que se dispusieron durante 2017, que se devengaron hasta el mes de septiembre, y del aumento a partir de septiembre de este último año de las asignaciones familiares en un 20%. Asimismo, las prestaciones de la seguridad social exhibieron el impacto de la política salarial de 2016 y 2017, un mayor número de jubilados (13.581 retiros adicionales), y el incremento del haber mínimo en un 13% (a partir de septiembre de 2017). Finalmente, dentro de las mayores transferencias corrientes incidieron los mayores giros a los municipios, el incremento salarial a los docentes de establecimientos educativos privados subsidiados, y el incremento de los planes sociales (tanto por aumento en el número de beneficiarios como en sus valores unitarios), en virtud del apoyo de la actual gestión a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por su parte, el incremento de 78,5% ia. (+\$10.432 millones) del gasto de capital obedeció principalmente al mayor ritmo de ejecución de la inversión real directa (IRD), que aumentó un 230% (+\$9.324 millones) con respecto al gasto correspondiente en igual período de 2016 (\$4.061 millones). Se destacan los avances en obras hidráulicas y

cloacas; las mejoras edilicias, principalmente en hospitales públicos⁴; obras de infraestructura vial⁵; obras energéticas; y construcción de viviendas. También aquí se refleja la inversión en equipamientos para las fuerzas de seguridad (como compra de chalecos, patrulleros, y otros).

En cuanto a las proporciones en la composición del gasto, se observa que son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la provincia de Buenos Aires. Se efectúa, como ejemplo, la comparación con la provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 5**), donde en el acumulado al tercer trimestre de 2017 se registró una caída de 3,6 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En dicha Provincia, los gastos corrientes significaron el 89,3% del total y los gastos de capital, un 10,7%; mientras que en la provincia de Buenos Aires el peso relativo de los gastos corrientes descendió en 1,5 p.p. en el acumulado a los primeros nueve meses de 2017 con respecto a igual período de 2016 (93,7% vs. 95,2% respectivamente).

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL TERCER TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación y del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

⁴Entre otros, el Hospital Vicente López y Planes de Gral. Rodríguez, la guardia y maternidad del Hospital Melchor Romero, el Hospital San Martín de La Plata, y la adecuación edilicia del Hospital Mi Pueblo de Florencio Varela.

⁵En particular, se destacan los avances en las rutas 6, 88, 77 y 51.

La relación entre la ejecución de los gastos en el acumulado a septiembre de 2017 y el Presupuesto aprobado refleja el nivel de ejecución de los gastos (**Ver Cuadro N°4**).

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2017
(En millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Ejecución (2)	% (2)/(1)
Gastos Corrientes	478.875	355.840	74,3
Remuneraciones al Personal	239.277	177.585	74,2
Bienes y Servicios	24.838	15.937	64,2
Rentas de la Propiedad	22.776	14.266	62,6
Prestaciones Seg. Social	82.207	67.814	82,5
Transferencias Corrientes	109.773	80.238	73,1
Otros Gastos Corrientes	5	0	0,0
Gastos de Capital	43.727	23.729	54,3
TOTAL	522.602	379.569	72,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Como se observa el nivel de ejecución del total de gastos en el acumulado al tercer trimestre de 2017 alcanzó un 72,6% del crédito inicial. Cabe destacar que el gasto de capital registró un nivel de ejecución de 54,3%, que si bien fue inferior al promedio, superó en 6 p.p. el nivel de ejecución correspondiente al mismo período de 2016 (que fue el 48,3% del crédito original).

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada al momento de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan las erogaciones de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación como proporción de la variación del gasto total (GT), a fin de observar la incidencia de cada una de estas finalidades en el incremento del GT.

Del análisis de los conceptos por orden de significatividad, en la variación interanual a septiembre de 2017, se observa que cuatro conceptos explicaron alrededor del 73% del

crecimiento del gasto. Ellos son, dentro de la finalidad Servicios Sociales, las funciones Educación y Cultura y Seguridad Social explican el 22,5% y el 20,3% respectivamente del incremento del GT, y las finalidades Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad, el 16,8% y el 13,3% restante, respectivamente. Siguen en importancia, en cuanto a incidencia relativa, las finalidades Servicios Económicos y Servicios de la Deuda Pública, concentrando el 8,5% y el 6,2% respectivamente de la variación total del gasto, y dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Salud, con el 6%.

Si se compara el período 2016-2017, se verifica una reducción de la finalidad Administración Gubernamental en la contribución al incremento del GT en 8,5 p.p. En sentido contrario, los Servicios Económicos y de Seguridad incrementaron su participación en 7,3 p.p. y 2,2 p.p. respectivamente en la variación interanual a septiembre de 2017 con respecto a la correspondiente a igual período de 2016. Asimismo, cabe destacar, dentro de la finalidad Servicios Sociales, el aumento de la importancia relativa de las funciones Promoción y Asistencia Social, y Vivienda y Urbanismo, que pasaron de representar el 1,3% y el 0,7% respectivamente del aumento del GT a septiembre de 2016, a significar el 2,7% (+1,4 p.p.) y el 1,9% (+1,2 p.p.) de dicho crecimiento en igual período de 2017.

CUADRO N° 5
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION
INCIDENCIA EN LA VARIACIÓN TOTAL INTERANUAL
En %

Finalidad y Función	2016	2017
	Al 3er Trimestre	Al 3er Trimestre
Administración Gubernamental	25,3%	16,8%
Servicios de Seguridad	11,1%	13,3%
Servicios Sociales	57,8%	55,2%
Salud	7,9%	6,0%
Promoción y Asistencia Social	1,3%	2,7%
Seguridad Social	20,7%	20,3%
Educación y Cultura	26,6%	22,5%
Ciencia y Técnica	0,0%	0,1%
Asuntos Laborales	-0,1%	0,1%
Vivienda y Urbanismo	0,7%	1,9%
Ecología y Saneamiento Ambiental	0,8%	1,4%
Deportes y Recreación	-0,1%	0,1%
Servicios Económicos	1,2%	8,5%
Servicios de la Deuda Pública	4,5%	6,2%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa aproximadamente el 69% de los fondos transferidos en el acumulado al tercer trimestre del ejercicio 2017. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁶.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con

⁶La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov.ar

destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁷.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley⁸. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁹. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Los Artículos 33 y 34 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016 crearon el Fondo para Infraestructura Municipal y el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados, con créditos iniciales de \$7.000 millones y \$3.000 millones respectivamente¹⁰.

Por último, cabe mencionar que por el Artículo 47 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto General 2017 se creó el Fondo de Infraestructura Municipal, destinado a financiar obras viales y de saneamiento en los Municipios, conformado por: un anticipo, por la afectación del producido del incremento del cálculo de ingresos tributarios de origen

⁷ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

⁸ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

⁹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

¹⁰ La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

provincial y recursos de jurisdicción nacional con respecto a las proyecciones contenidas en el Presupuesto 2016 (Ley N° 14.807), por un monto de \$2.550 millones (a ser distribuido antes del 31 de marzo de 2017); y por 11,44% del monto total del endeudamiento previsto en el Artículo 34 de dicha Ley y en la medida de su obtención (el 30% del importe resultante será distribuido antes del 31 de julio de 2017, conforme se presenten los certificados de obra)¹¹.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, en el acumulado al tercer trimestre de 2017 se transfirieron a los municipios un monto total de \$51.106 millones, el 68,7% mediante la coparticipación bruta y el 31,3% restante por otros fondos.

Con respecto a igual período de 2016, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 25,5% (+\$10.400 millones adicionales), fomentadas principalmente por el aumento de los recursos coparticipables, a través de la Coparticipación y del resto de los fondos, sin registrarse atrasos en el envío de los mismos.

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Diferencia	
	Acum. al 3er Trimestre	% Part.	Acum. al 3er Trimestre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	25.080	61,6	35.096	68,7	10.016	39,9
Descentralización Tributaria	1.019	2,5	1.423	2,8	404	39,6
Juegos de Azar	753	1,9	725	1,4	-28	-3,7
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales	520	1,3	790	1,5	270	51,9
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	182	0,4	267	0,5	85	46,7
Fdo. Fort. Rec. Municip.	1.910	4,7	2.093	4,1	182	9,6
Fdo. Inclus. Social	1.246	3,1	1.556	3,0	310	24,9
Fdo. Solidario Provincial	1.063	2,6	1.069	2,1	6	0,6
Fondo de Financiamiento Educativo	3.448	8,5	4.206	8,2	758	22,0
Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros	1.675	4,11	218	0,4	-1.456	-87,0
Fdo. para Infraestructura Municipal	3.692	9,07	3.507	6,9	-185	-5,0
Fondo Ley 14.890 ⁽¹⁾	-	-	144	0,3	-	-
Otros	117	0,29	11	0,0	-106	-90,7
TOTALES	40.706	100	51.106	100	10.400	25,5

Nota: ⁽¹⁾ Por medio de la Ley N° 14.890, la provincia de Buenos Aires estableció con carácter excepcional y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive (pudiéndose extenderse por la Agencia de Recaudación de la Provincia al 30 de junio de 2017) un régimen para la regularización de las obligaciones adeudadas por los agentes de recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos o sus responsables

¹¹ La asignación de los recursos a cada municipio se realiza conforme a la aplicación del Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

solidarios, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, o efectuadas e ingresadas fuera de término, incluyendo sus intereses, recargos y multas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, en el acumulado al tercer trimestre de 2017 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes en 0,8 p.p. (+36% ia. vs. +35,2% ia., respectivamente) incrementándose levemente el déficit económico obtenido en igual período de 2016, que pasó de \$7.602 millones a uno de \$8.179 millones en los primeros nueve meses de 2017 (**Ver Cuadro N° 7**). Un comportamiento similar, aunque más pronunciado, presentó el resultado primario, que pasó de ser deficitario en \$7.311 millones a un déficit de \$11.378 millones (y que significó un 3,2% de los recursos totales). Por su parte, el déficit financiero se amplió en \$10.486 millones (+69,2% ia.), y pasó de un resultado negativo de \$15.158 millones en el acumulado al tercer trimestre de 2016 a uno de \$25.644 millones en igual período del año 2017. Este incremento del déficit obedeció fundamentalmente a un crecimiento de los gastos de capital por sobre los recursos de capital en 69,4 p.p. en la variación interanual (+78,5% ia. vs. +9,1% ia. respectivamente) reflejando el impulso a la inversión en infraestructura generado por el actual gobierno provincial, consolidándose como uno de los principales ejes de un plan de gestión consistente con el crecimiento de largo plazo.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	3er Trim. 2016	3er Trim. 2017	Diferencia	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	255.658	347.662	92.004	36,0
Gastos Corrientes	263.260	355.840	92.580	35,2
Resultado Económico	-7.602	-8.179	-576	7,6
Recursos de Capital	5.740	6.263	522	9,1
Gastos de Capital	13.297	23.729	10.432	78,5
Recursos Totales	261.399	353.925	92.526	35,4
Gastos Totales	276.557	379.569	103.012	37,2
Resultado Financiero	-15.158	-25.644	-10.486	69,2
Resultado Primario	-7.311	-11.378	-4.067	55,6

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en el acumulado al tercer trimestre de 2017 muestra un cambio en la composición del déficit. Así, mientras que en los primeros nueve meses de 2016, el 50,2% del mismo obedeció a las erogaciones corrientes por sobre los recursos corrientes; en el acumulado al tercer trimestre del último año considerado, las operaciones corrientes explicaron el 31,9% del resultado negativo, mientras que el 68,1% restante fue originado por el saldo de la cuenta capital, verificándose, por lo tanto, que el déficit se origina principalmente en las mayores obras de infraestructura.

4.2 Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 32,3% entre el 31 de diciembre de 2016 y el acumulado a septiembre de 2017, pasando de \$196.294 millones a \$259.670 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), y representó en términos nominales un aumento de \$63.376 millones. Si, en cambio, el stock de obligaciones consolidadas se compara con respecto al primer semestre de 2017 (cuyo monto

ascendió a \$243.060 millones), se verifica un aumento de la deuda provincial de 6,8% (+\$16.611 millones adicionales).

Cabe destacar que el incremento de la deuda al 30 de septiembre con respecto al primer semestre de 2017, obedeció principalmente a la emisión en el mercado internacional de capitales (en julio de ese año) de un bono por EUR 500 millones al 5,375% anual con vencimiento el 20 de enero de 2013¹², que explicó el 61,5% del crecimiento bruto de la deuda al tercer trimestre.

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(En millones de pesos)

Concepto	2016		2017				Variación 30-09-2017/ 2016		Variación 30-09/30-06 2017	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/06	%	Saldo al 30/09	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	45.342	23,1	48.448	19,9	49.060	18,9	3.718	8,2	612	1,3
Prog. Federal Desend. y Asist. Financ.	38.218	19,5	36.865	15,2	36.189	13,9	-2.029	-5,3	-677	-1,8
Fondos Fiduciarios y Otros préstamos ⁽²⁾	7.124	3,6	11.583	4,8	12.871	5,0	5.747	80,7	1.288	11,1
Títulos Públicos	138.522	70,6	182.491	75,1	198.091	76,3	59.569	43,0	15.599	8,5
Títulos Públicos Locales	21.038	10,7	33.650	13,8	32.167	12,4	11.129	52,9	-1.483	-4,4
Títulos Públicos Internacionales	117.484	59,9	148.842	61,2	165.924	63,9	48.440	41,2	17.082	11,5
Programas Multilaterales	10.302	5,2	9.853	4,1	10.154	3,9	-147	-1,4	301	3,1
Créditos OCDE⁽¹⁾	2.129	1,1	2.268	0,9	2.365	0,9	236	11,1	98	4,3
Total Deuda Pública Provincial	196.294	100,0	243.060	100,0	259.670	100,0	63.376	32,3	16.611	6,8

Notas: ⁽¹⁾ No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

⁽²⁾ El Convenio de Refinanciación de los Servicios de Deuda 2017, celebrado entre el Gobierno Nacional y la provincia de Buenos Aires, determina que los servicios que se hubiesen abonado en el año 2017 serán restituidos. Una efectivizado el reembolso de las cuotas de enero a mayo, este concepto se incrementará en \$2.045,9 millones.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público - Subsecretaría de Finanzas.

En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 76,3% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (63,9%);

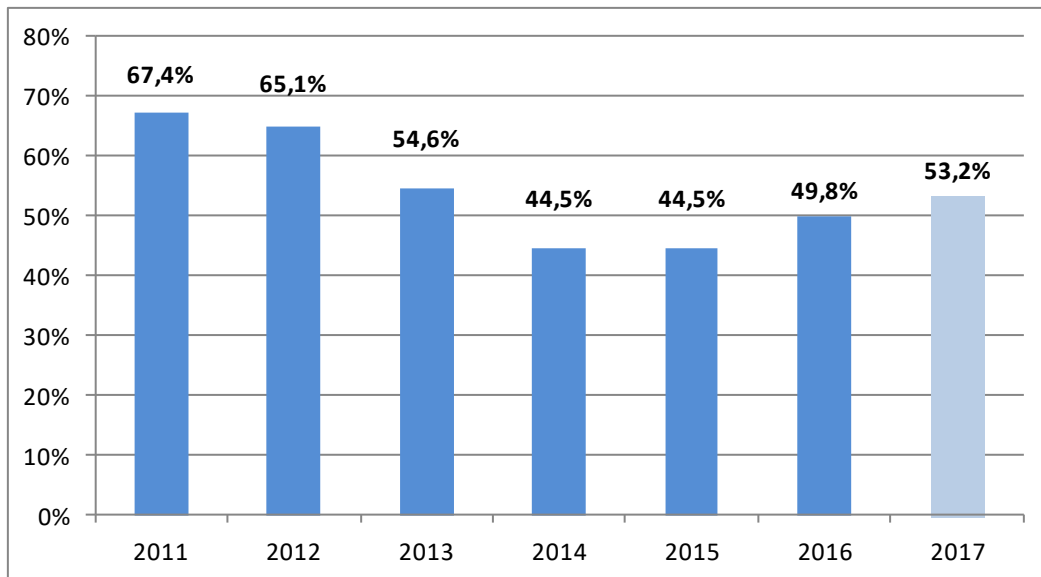
¹² Dicha emisión, teniendo en cuenta que durante el tercer trimestre no se tomó nueva deuda por otro concepto, originó una reducción de la proporción de deuda denominada en otras monedas (ie., en dólares estadounidenses y en pesos argentinos).

alrededor de un 19% corresponde al Gobierno Nacional; por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores de aproximadamente el 5% de la misma.

Se observa cómo durante 2017 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos bajo ley internacional (cuya participación relativa aumentó en 2,7 p.p. entre septiembre y junio de 2017), en detrimento del endeudamiento en el mercado local de capitales y con el Gobierno Nacional (cuya participación relativa se redujo en 1,5 p.p. y 1 p.p. respectivamente, en igual período).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 6**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un mayor ritmo en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014). En este período la deuda significó el 44,5% de los ingresos totales de la Provincia. En 2016 el ratio considerado se incrementó en 5,3 p.p., alcanzando el 49,8% de los recursos totales, debido a que estos últimos se incrementaron en 43,7% ia. (+\$119.793 millones) mientras que el stock de deuda aumentó en 60,8% ia. (+\$74.210 millones). La relación correspondiente a 2017 se determinó como el cociente entre el stock de deuda existente al 30 de septiembre y los recursos totales presupuestados (\$487.830 millones) para dicho año. Tal como se aprecia en el gráfico, este guarismo aumentó en 3,4 p.p., pasando a representar la deuda el 53,2% de los ingresos totales de la Provincia.

GRÁFICO N° 6
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 2011-2017
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis del presente informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Patronato de Liberados, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ente Administrador Astillero Río Santiago, Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO.-RÍO COLORADO), Dirección de Vialidad, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), Instituto de Vivienda, Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEFPF), Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Dirección General de Cultura y Educación, Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), Unidad Pedagógica Provincial, Universidad Provincial de Ezeiza, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y Comisión de Investigaciones Científicas.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires, e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva. En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general,

la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) del Ministerio de Hacienda de la Nación, a través de su página web.